



## N° 0189-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 10 de agosto de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

### ▪ Decreto Supremo N° 013-2024-PRODUCE

#### ➤ Objeto:

El objeto del presente Reglamento es establecer disposiciones en el marco de la Ley N° 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, destinadas a reconocer la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal.

#### ➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

#### ➤ Disposiciones más relevantes

- El presente Reglamento tiene por finalidad instaurar políticas públicas orientadas a brindar mejores condiciones de vida a los pescadores tradicionales ancestrales y pescadores tradicionales artesanales, las disposiciones establecidas en el presente Reglamento son de aplicación para los pescadores relacionados con la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal, en el marco de la Ley N° 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, así como las entidades del sector público, en sus tres niveles de gobierno, cuyas competencias guarden relación con las disposiciones contenidas en la Ley N° 31749 y en el presente Reglamento.

#### ➤ Unidades de organización involucradas

- GERENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, ALCALDIA, GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE AREAS VERDES, Y CONTROL AMBIENTAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2314253-2>